

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Solicitar al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), que informe sobre los siguientes puntos, referidos al sistema de prestaciones odontológicas que brinda a sus afiliados/as en la Provincia de Córdoba.

- 1) Indique cuantos prestadores tiene contratados el Instituto para brindar atención médica odontológica en dicha jurisdicción. Informe nombre de cada profesional, ciudad en la cual presta servicios y cantidad de afiliados/as que atiende en la actualidad.
- 2) Informe cual es el monto que abona el PAMI a cada profesional por cápita.
- 3) Acompañe el detalle de los montos que abona el Instituto por cada insumo y/o prótesis odontológica a los profesionales.

- 4) Señale si el PAMI posee reclamos por deudas impagas a profesionales odontológicos. En caso afirmativo, especifique fecha del reclamo, monto adeudado y detalle el motivo de demora en los pagos.
- 5) Informe cual es la situación de las prestaciones odontológicas que brinda el PAMI a Ex Combatientes y Veteranos de Guerra de Malvinas en la Provincia de Córdoba.
- 6) Indique si se han consignado reclamos por parte de afiliados/as sobre la atención odontológica que brinda el Instituto, dando cuenta de que tipo de reclamo y fecha. Asimismo, detalle las acciones que se han llevado cabo para dar respuesta a las mismas.

Firmantes:

María Graciela Ocaña

Gabriela Lena

Karina Banfi

Ana Clara Romero

Soher El Sukaria

Carlos Raúl Zapata

Virginia Cornejo

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

En el ejercicio de mi rol como diputada nacional, y por mi trayectoria en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, diariamente recibo comentarios y reclamos sobre la situación del organismo en relación a las prestaciones de salud y la atención que se brinda a sus beneficiarios/as.

En este sentido, el día 20 de enero del corriente se comunicó a través de mi correo electrónico, la Dra. Victoria Ambrosi, odontóloga, M.P. N° 8388, prestadora del PAMI, en la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba.

El contenido de su mensaje evidenciaba su preocupación por la situación de las prestaciones odontológicas brindadas por la institución ya que, según refiere, son los profesionales quienes deben pagar casi la totalidad del valor de las prótesis a los laboratorios, ante la falta de actualización desde julio de 2019 del monto que abona el Instituto. De acuerdo a los datos brindados, en ese momento, el costo por cada prótesis era de \$1000, cifra que dista de la actual, que llegaría a los \$3500.

Asimismo, según refiere la Dra. Ambrosi, el PAMI estaría adeudando el pago de las prótesis dentales a los profesionales desde comienzos del año 2021 hasta la

actualidad, derivando en una situación insostenible para los prestadores del Instituto.

Por último, la Dra. Ambrosi indica que ha realizado sendos reclamos a las distintas autoridades del Instituto, tanto a nivel municipal como provincial, resultando infructuosos todos los intentos de obtener una solución definitiva a esta problemática.

Sabido es que el PAMI se encuentra sufriendo graves deficiencias. Los reclamos que recibo a diario en mi condición de ex Directora Ejecutiva son muy dolorosos y alarmantes, pero en los últimos tiempos se ha marcado una tendencia en cuanto a la deficiencia que el PAMI está teniendo, en relación a la atención odontológica.

Entre los reclamos se vislumbra que hay pocos odontólogos/as que atiendan, por ende, conseguir un turno es una odisea. Como así también hay demora en la entrega de prótesis dentales, lo cual ha quedado reflejado por qué en lo relatado anteriormente. No debemos perder de vista, que por la naturaleza de los afiliados del PAMI, en su mayoría adultos mayores, cuando se necesita hacer una consulta de estas características es porque su salud, se lo requiere y no tienen tiempo para esperar.

A modo de ejemplo, en la localidad de Carpintería, perteneciente a la provincia San Luis, solo hay tres odontólogos para aproximadamente doce mil afiliados, nos hay que agregar mucho más para poder imaginarnos la atención que pueden recibir, si es que la reciben, porque conseguir un turno debe ser tarea poco sencilla.

Otra situación alarmante es la falta de autorización de tratamientos como ser periodoncia, el cual requiere trasplante óseo, por reabsorción de las encías. Donde una vez más el PAMI informa que al igual que otras tantas prácticas, no tiene cobertura.

Entendiendo la gravedad de la situación, que pone en riesgo la atención que reciben los/as beneficiarios/as del Instituto y la relación con los profesionales, es que he decidido presentar este Pedido de Informes, con el objetivo de conocer los detalles de esta problemática.

Es preciso garantizar a los afiliados/as del PAMI el acceso a una atención médica integral y de calidad, y es por este motivo que solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Firmantes:

María Graciela Ocaña

Gabriela Lena

Karina Banfi

Ana Clara Romero

Soher El Sukaria

Carlos Raúl Zapata

Virginia Cornejo

